

EXPTE. 7/2018: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN Y ALMACENAMIENTO JERÁRQUICO DE CONTENIDOS MULTIMEDIA PARA EL FONDO HISTÓRICO AUDIOVISUAL DE RTRM.

ACTA III

En Murcia, a 8 de mayo de 2018, se reúne en las dependencias de Radiotelevisión de la Región de Murcia (RTRM), la Comisión de Contratación designada para el estudio de la documentación presentada a la licitación del contrato referenciado, integrada por:

- Diego Carvajal Rojo, Secretario General.
- Ana M^ª Martí Cano, Jefa del Departamento Jurídico-Laboral.

El objeto de la reunión es la lectura y análisis del Informe emitido por Diego Lorenzo Martín, Jefe del Departamento Técnico de RTRM, que se adjunta al presente documento como parte inseparable del mismo y que incluye la valoración de la documentación contenida en el sobre n.º 2, con el siguiente resultado:

	Puntuación máxima	Tedial S.L.	VSN S.L.	Virtual Lemon S.L.
1. Prestaciones generales del sistema.	5	4	4	0
2. Soporte de los contenidos audiovisuales. Almacenamiento Nearline. Librería robotizada.	8	5	5	3
3. Almacenamiento Cache.	2	1	2	1
4. Sistema de almacenamiento jerárquico (HSM)	4	3	3	1
5. Sistema gestor de contenidos multimedia (MAM).	5	4	4	EXCLUSIÓN
6. Formatos de almacenamiento y sistema de transcodificación.	4	0	4	4
7. Flujos de trabajo de ingesta y descarga. Parámetros de funcionamiento.	4	1	2	0
8. Herramientas de auditoría y administración del sistema.	2	1	1	0
9 Hardware.	10	7	9	EXCLUSIÓN
10. Instalación, mantenimiento, soporte y asistencia técnica.	2	1	2	EXCLUSIÓN
11. Formación.	2	2	2	0
TOTAL PUNTUACIÓN	48	29	38	EXCLUSIÓN



En el citado Informe se propone la exclusión de la oferta presentada por Virtual Lemon, S.L., al contener la documentación presentada por la citada empresa en el sobre n.º 2, información relativa al sobre n.º 3.

A la vista del mismo, la Comisión estima que la oferta presentada por Virtual Lemon, S.L. contraviene tanto lo establecido en la cláusula 7.5 del Pliego de Cláusulas Jurídicas, donde se establece expresamente que la documentación incluida en el sobre n.º 2, no debe contener información que permita conocer los criterios evaluables de forma automática, como lo dispuesto en los arts. 145 y 160 del TRLCSP que establecen el carácter secreto de las proposiciones (cualquier acto que implique el conocimiento del contenido de las proposiciones antes de que se celebre el acto público de apertura, rompe el secreto de las proposiciones y conlleva un conocimiento anticipado de una de las ofertas, por lo que no quedan garantizados los principios de imparcialidad, objetividad e igualdad de trato)

En consecuencia se acuerda la exclusión de la oferta presentada por la empresa VIRTUAL LEMON, S.L. , por lo que no se procederá al examen de la documentación presentada por la misma en el sobre n.º 3.

De todo ello se dará cuenta en el acto público de apertura del sobre n.º 3 (Documentación relacionada con criterios evaluables de forma automática), que tendrá lugar el día 11 de mayo de 2018, a las 9:30 horas, en la Sala de Juntas de RTRM.

Fdo.: Diego Carvajal Rojo

Fdo.: Ana M^a Martí Cano

(Documento firmado electrónicamente)

